

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se has de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real órden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes.	1'50 ptas.
Por un número suelto.	0'25 "
Anuncios para suscritores, linea.	0'10 "
Idem para los que no lo son.	0'25 "

Núm. 2518.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso y la REYNA Doña Maria Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

Num. 1627.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

CIRCULAR.

Elecciones Municipales.

Para el más facil y exacto cumplimiento de lo dispuesto en mi circular núm. 1394, publicada en el Boletin Oficial de 17 Febrero último, he acordado se inserte, á continuacion de la presente, relacion de todos los Ayun-

tamientos de esta Provincia, con el número de habitantes de derecho con que figuran en el censo de poblacion de 31 de Diciembre de 1877, declarado oficial por Real Decreto de 28 de Abril de 1879, y el de Concejales que en su virtud corresponde á aquellas Corporaciones con arreglo á la escala que establece el artículo 35 de la vigente Ley municipal, á fin de que lo tengan en cuenta al publicar las listas ultimadas de los electores y la designacion de Colegios y Secciones que preceptúa el artículo 30 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y al efectuar los demás trabajos preparatorios para la proxima renovacion bienal que ha de tener lugar en la primera quincena de Mayo proximo venidero; en la inteligencia de que habre de exigir con todo rigor la responsabilidad de cualquier omision, ó falta en el cumplimiento de este importantísimo servicio, á cuantos en ellas incurran despues de estas repetidas advertencias.

Previene el citado artículo 30 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 que «Durante los primeros quince dias del decimo mes de cada año económico se publicarán en todos los municipios de España las listas electorales ultimadas, con la designacion de los colegios y secciones á que correspondan los electores» recuerdo pues á todos los Señores Alcaldes de los pueblos de esta Provincia el exacto cumplimiento de lo que se ordena en el artículo de referencia, y les encarezco dén cuenta á este Gobierno de haberlo verificado.

Palma 29 de Marzo de 1883.
El Gobernador,
José Lois é Ibarra.

RELACION QUE SE CITA.

AYUNTAMIENTOS.	Número de habitantes.	Concejales que le corresponden.	Distritos.	Colegios
MALLORCA.				
Algaida	3964	11	2	3
Andraitx	7022	15	3	4
Bañalbufar	573	7	1	1
Buñola	2178	10	2	1
Calviá	2711	10	2	1
Deyá	970	8	2	1
Esporlas	2502	10	2	1
Establiments	1474	9	2	1
Estallenchs	722	7	1	1
Fornalutx	1178	9	2	1
Llummayor	8944	16	3	4
Marratxi	3102	11	2	3
Palma	59159	36	8	9
Puigpuñent	1585	9	2	1
Santa Eugenia	1378	9	2	1
Santa Maria	2704	10	2	1
Sóller	8340	16	3	4
Valldemosa	1634	9	2	1
MANACOR.				
Artá	5123	13	2	3
Campos	4072	12	2	3
Capdepera	2374	10	2	1
Felanitx	11209	18	4	5
Manacor	14906	20	4	5
Montuiri	2556	10	2	1
Petra	3642	11	2	3
Porreras	4942	12	2	3
San Juan	1912	9	2	1
Santañy	6145	14	3	4
Son Servera	2485	10	2	1
Villafranca	1180	9	2	1
INCA.				
Alaró	5309	13	2	3
Alcudia	2271	10	2	1
Binisalem	3623	11	2	3
Buger	1221	9	2	1
Campanet	2866	10	2	1
Costitx	1352	9	2	1
Escorca	217	6	1	1
Inca	6754	14	3	4
Lloseta	1683	9	2	1

AYUNTAMIENTOS.	Número de habitantes.	Concejales que les corresponden.	Dirtritos.	Colegios.
Llubí	2360	10	2	1
Santa Margarita	3380	11	2	3
Maria	1612	9	2	1
Muro	3910	11	2	3
Pollensa	8558	16	3	4
La-Puebla	4816	12	2	3
Sansellas	3167	11	2	3
Selva	4923	12	2	3
Sineu	4920	12	2	3
MENORCA.				
Alayor	4983	12	2	3
Ciudadela	7846	15	3	4
Ferrerias	1081	9	2	1
Mahon	15138	20	4	5
Mercadal	2701	10	2	1
Villa-Carlos	1781	9	2	1
IBIZA.				
San Antonio	3877	11	2	3
Santa Eulalia	5288	13	2	3
San José	3753	11	2	3
San Juan Bautista	4297	12	2	3
Ibiza	7567	15	3	4

Núm. 1628.

Negociado 2.º.—Beneficencia y Sanidad.
CIRCULAR.

Habiendo espirado con escaso el plazo que señalé á los Ayuntamientos de esta provincia en mi circular de 27 de Febrero último, para la remision á este Gobierno de los estados explicativos de las condiciones higiénicas de los respectivos cementerios que reclamó la Direccion general de Beneficencia y Sanidad en otra Circular de 20 del mismo mes citado, sin que hayan cumplimentado dicho servicio muchas de las Corporaciones indicadas, las declaro desde ahora incursas en el máximo de la multa que permite la Ley municipal, que harán efectiva en el papel correspondiente dentro el plazo de 10 dias, sin perjuicio de lo cual dejarán cumplimentado el servicio de referencia antes del 4 del próximo Abril, bajo apercibimiento de ulteriores responsabilidades.

Palma 31 Marzo de 1883.
El Gobernador,
José Lois é Ibarra.

Núm. 1629.

Seccion de Fomento.—Minas.—
Debiendo espedir el título de propiedad de la mina «Baja,» sita en el término de Binisalem, á favor de Don Pablo Gomila y Moyá, he dispuesto anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que en el término de treinta dias, segun lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de 24 de Junio de 1868, presenten las reclamaciones que les convenga las personas que se consideren con derecho á ello.

Palma 30 de Marzo de 1883.
El Gobernador,
José Lois é Ibarra.

Num. 1630.

D. José de Sandoval y Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Por el presente edicto, se ponen á nueva publica subasta por termino

de veinte dias, las fincas siguientes propias de D. Lucas Tortella y Pujol, situadas todas en el termino municipal de la villa de Andraitx.

Una casa en la plaza llamada del Pou señalada con el número cinco consistente en planta baja, piso, desvan y jardin; mide una superficie de doscientos veinte y cuatro metros cuadrados, lindante por la derecha entrando con la calle nueva, por la izquierda con casa y jardin de Gabriel Valent y por el testero con casa y jardin de Matias Enseñat, justipreciada en capital en quince mil pesetas.

Una pieza de tierra campo, higueral y selva, con un horno de cal llamado Canal de la Galera, de estension de ciento siete areas aproximadamente que linda por Norte y Este con tierras de Margarita Valent, por Sur con las de Gabriel Portell y por Oeste con la carretera de Son Carlos, justipreciada en mil quinientas pesetas.

Y un edificio destinado á fabrica de jabon con una noria, señalado con el número treinta y cuatro sito en el puerto de dicha villa, de estension de treientos cincuenta metros, lindante por frente con plazuela perteneciente al estinguido gremio de mareantes, por la derecha entrando con almacen de Magdalena Pons, por la izquierda con algolfa de Gabriel Moner y por el testero con tierras de Ramon Pujol, evaluada en mil quinientas pesetas. Cuyas fincas se venden á instancia de D. Ramon Vallespir y Garcias para con su producto hacerle pago de lo que dicho Tortella está en deberle, para cuyo remate queda señalado el dia veinte y tres de Abril proximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, con sujecion á las condiciones siguientes.

1.º Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca á que quieran hacer posturas, cuyas consignaciones se devolverán acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se conservara en depó-

sito como garantia del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del evaluo con rebaja del veinte y cinco por ciento.

3.º Que seran de cargo del rematante los gastos de subasta, remate, otorgamiento de escritura derechos de hipoteca, alodios y los dos censos á que está afecta la casa, sin baja del precio del remate.

4.º Y última: que en los autos quedan unidas las certificaciones del Registrador de la propiedad de este partido de las cuales constan la inscripcion de las espresadas fincas á favor del ejecutado, y las hipotecas, censos y gravámenes á que estan afectas las que estarán de manifiesto en la escribania para que puedan examinarlas los licitadores, cuyas fincas se ponen á publica subasta con los espresados titulos de propiedad no los que deberan conformarse los rematantes. Palma veinte y nueve Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.—José de Sandoval Perez.—Por mandado de S. S. Antonio Tomás.

Núm. 1631.

Por el presente edicto se pone á nueva pública subasta por término de veinte dias una casa sita en esta Ciudad, calle del Sindicato, señalada con el número ciento veinte y cuatro consistente en zaguan, piso principal entresuelo, cuadras y demás dependencias propia de D. Juan Palou y Miró, lindante por la derecha entrando con otra casa zaguan del mismo Palou, por la izquierda con calle de Miró y por el fondo con casa de Doña Juana Maria Miró, justipreciada en setenta y cinco mil pesetas en capital. La descrita casa pertenece á D. Juan Palou y Miró, en virtud de la adjudicacion que se le hizo en la division que de los bienes de D. Gaspar Miró y Roig de Lluís celebró con D.ª Juana Maria Miró, D.ª Margarita y D. Damian Miró y Roig de Lluís, D. Miguel, D.ª Juana Maria y D.ª Micaela Palou y Miró, D.ª Juana Ana Palou y Vanrell y D.ª Catalina Vaquer y Pons y D.ª Catalina y D.ª Juana Maria Gelabert y Pons, en escritura otorgada en esta Ciudad dia nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, ante Don Gregorio Vicens Notario, inscrita en tres de Diciembre del año siguiente al folio veinte y cuatro del tomo noventa y cuatro del Ayuntamiento de Palma seccion del Distrito de la Catedral finca numero dos mil seicientos treinta y ocho inscripcion numero cuatro, es tenida en alodio propio y se halla gravada con un censo en union con los predios San Nicolau, Son Coll y otra casa, de cuarenta y dos dibras al fuero del tres por ciento pagadero á la Cofradia y Hospital de San Pedro y San Bernardo como Administrador de la herencia y manda pia del Reverendo Gabriel Frau Presbitero y con otro de nueve libras pagadero á D. Onofre Rebaso y Maria Ana Andreu.

La espresada casa se vende para con su producto hacer pago de lo que resulta en deber á D. Juan Oliver y Pericas para cuyo remate queda señalado el dia veinte de Abril próximo á las doce de su mañana en los estrados

de dicho Juzgado bajo las condiciones siguientes.

1.º Que la certificacion de la inscripcion de dicha finca esta de manifiesto como título de propiedad, en la escribania del actuario para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta con la cual deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir ningun otro documento despues de verificado el remate.

2.º Que los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio cuya consignacion se devolverá acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se conservará en depósito como garantia del cumplimiento de la obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio con rebaja del veinte y cinco por ciento.

4.º Que los censos que se presten se capitalizarán al tipo de su reduccion legal segun las disposiciones administrativas vigentes si se prestan al Estado y al seis por ciento si se prestan á particulares.

5.º Que serán de cargo del rematante los gastos de subasta, remate, otorgamiento de escritura, derechos de hipoteca, alodio, el pago de los censos á que esté sujeta la finca que se vende y todo lo demas consiguiente al traspaso. Palma veinte y ocho Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.—José de Sandoval.—Por mandado de S. S. Antonio Tomás.

INDICE DEL MES DE MARZO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

- Publica el Reglamento de Vigilancia de Sirvientes. 2505
- Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 2.ª de este año. 2505
- Publica el estado á que hace referencia la Real orden del Ministerio de la Gobernacion, inserta en el Boletin número 2504. 2505
- Anuncia ser necesaria la ocupacion de los terrenos que ha de ocupar las obras de un trozo de carretera de Palma á Capdepera. 2506
- Anuncia debe procederse á la expropiacion de una zona de terreno al rededor del faro de la punta de la Cruz de Sóller. 2506
- Anuncia debe proveerse una plaza de ausiliar escribiente con destino á la seccion de Vigilancia de Sirvientes. 2507
- Anuncia la subasta de varios pinos arrancados por los vientos en el monte Comuna de Caymari. 2507
- Idem ser necesaria la ocupacion de los terrenos que ha de ocupar las obras del 4.º trozo de la carretera de Palma á Sóller. 2507
- Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana tercera de este año. 2507
- Circular para que todas las casas de préstamos existentes en la capital presenten sus libros talonarios, dictan-

do además varias disposiciones.	2508	cementerios.	2514	tisfacer las obligaciones del mes de Marzo.	2511	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS
Circular á los Alcaldes y G. C. para que averiguen el paradero del soldado Rafael Lopez Guillen.	2509	Anuncia haber tomado posesion del cargo de inspector de la renta del timbre del Estado, D. José Herrero.	2514	Relacion de los gastos causados por las obras ejecutadas por administracion durante el mes de Enero en el edificio que posee la Diputacion en la calle de Palacio.	2512	El de Artá publica relacion de los propietarios de los terrenos que ocupará el trozo de carretera de Palma á Capdepera para que nombren pe- nto para la medicion, clasificacion y justiprecio de los expresados terrenos.
Anuncia haber fallecido en Buenos Ayres, Manuel Vives, natural de Mahon.	2509	Real orden circular resolviendo una consulta elevada por el recluta disponible, redimido á metálico Leoncio Mendez pidiendo autorizacion para desempeñar un destino público.	2514	DELEGACION DE HACIENDA		El de Palma anuncia la subasta para la amortizacion de Bonos municipales.
Circular á los Alcaldes y G. C. para que procedan á la busca y captura del procesado Miguel Bosch, vecino de Esporlas.	2509	Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad declarando limpias las procedencias de Bombay (India Inglesa.)	2514	Anuncio de la Direccion general de la Deuda pública manifestando existen titulos de la Deuda amortizable al 4 p ^o falsos.	2505	El de Sóller anuncia la vacante de la plaza de Secretario del Ayuntamiento.
Circular reglamentando el servicio de mozos de cuerda.	2510	Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 5. ^a de este año.	2514	Anuncia quedar abierto el pago de la mensualidad de Febrero á las clases pasivas.	2506	El de Palma anuncia quedar de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional al ordinario vigente.
Idem dictando varias disposiciones para el planteamiento del sistema métrico decimal de pesas y medidas.	2510	Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 6. ^a de este año.	2515	Real orden del Ministerio de Hacienda adicionando á la tarifa 2. ^a de las adjuntas al Reglamento de 13 Julio último un epigrafe para los corredores que se dedican á pesar y medir toda clase de granos y líquidos.	2511	El de Sóller llama á los propietarios de los terrenos que ha de ocupar la carretera de Palma á Sóller para que nombren apoderado para practicar ciertas diligencias.
Real orden confirmando una providencia, que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de Esporlas separando al Secretario del mismo Don Juan Nadal.	2510	Circular á los Alcaldes para que manifiesten el número de cédulas electorales que necesiten para la votacion en sus respectivos Ayuntamientos.	2516	Real orden resolviendo una consulta elevada por la Administracion económica de Baleares referente al adeudo por el impuesto de consumos de algunas especies que satisfacen el transitorio á su entrada en las Aduanas.	2512	El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero.
Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana cuarta de este año.	2510	Idem á los Alcaldes para que presenten en este Gobierno el presupuesto ordinario.	2516	Anuncia haber tomado posesion del destino de Inspector de la Renta del Timbre del Estado D. José Herrero.	2512	El de Bujer anuncia quedan de manifiesto las cuentas municipales á efectos de reclamacion.
Anuncia se han recibido los estatutos á que hace referencia la circular referente á condiciones higiénicas de los cementerios, publicada en el Boletín 2504.	2511	Circular á los Ayuntamientos haciéndoles varias advertencias referentes á Arbitrios extraordinarios.	2517	Circular dictando varias disposiciones para la formacion de la matricula de la contribucion Industrial y de Comercio.	2516	El de Palma anuncia haberse acordado se quiten todos los poyos colocados en las fachadas de los edificios de esta Capital.
Circular á los Alcaldes para que ejerzan una constante y rigurosa vigilancia sobre la venta de productos destinados á la alimentacion.	2511	Idem á los Alcaldes para que remitan las notas de los aprovechamientos que se propongan utilizar en los montes públicos.	2517	INTERVENCION DE HACIENDA		El de Muro anuncia quedar de manifiesto los proyectos de alineacion de las calles del mar y de Martorell.
Anuncia que el 21 del actual el Sr. Ingeniero de Minas practicará la demarcacion de la de lignito «Baja» en Binisalem.	2511	Anuncia haberse resuelto ser necesaria la ocupacion de los terrenos al rededor del faro de la punta de la Cruz de Sóller.	2517	Anuncia los dias que tendrá lugar la revista anual de clases pasivas.	2515	AUDIENCIA DE PALMA.
Circular á los Alcaldes y demas funcionarios de la Administracion pública para que presten los auxilios necesarios á la comision que ha de continuar los trabajos para la union geodésica.	2512	Circular publicando relacion de todos los Ayuntamientos de esta provincia, número de habitantes y Concejales que corresponden.	2518	ADMINISTRACION		Anuncia debe proveerse una escribania de actuaciones, vacante en el Juzgado de primera instancia de la Lonja.
Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Febrero.	2512	Circular declarando incurso en el maximun de la multa á los Ayuntamientos que no han remitido los estados referentes á las condiciones higiénicas de los cementerios.	2518	de Propiedades é Impuestos.		Anuncia tendran lugar los exámenes de Secretarios de Juzgados municipales.
Estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante cuatro semanas (del 1. ^o Enero al 24 del mismo.)	2512	Anuncia haber solicitado Don Pablo Gomila, se le espida el título de la propiedad de la mina «Baja» en Binisalem.	2518	JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.		JUZGADOS.
Anuncio convocando á la Excelentísima Diputacion provincial para que inaugure sus sesiones ordinarias.	2513	Circular á los Alcaldes para que remitan una memoria comprensiva del estado de la Administracion Municipal.	2513	Publica la Exposicion y Real decreto referente á la enseñanza primaria obligatoria.	2508	El de la Catedral llama á Juan Torres y Torres para que se presente á satisfacer la multa á que ha sido condenado.
Circular para que los amos den cuenta de los criados que tengan á su servicio al objeto de proveerles del Reglamento.	2513	DIPUTACION PROVINCIAL		Circular de la Direccion General de Contribuciones dictando varias disposiciones para la formacion de la matricula industrial y de comercio del inmediato año económico.	2505	El de Ibiza llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. ^a Salvadora Tur y Soler.
Idem á los Alcaldes para que remitan un estado haciendo constar hasta que año tienen ultimadas sus cuentas municipales.	2513	Circular á los Alcaldes del partido de Palma para que consignen en sus presupuestos, la cantidad que les ha sido señalada para gastos de la Carcel de este partido.	2508	Circular señalando un breve plazo para la presentacion de las matriculas industrial y de comercio, para su examen y aprobacion.	2516	El de la Catedral vende una casa de D. Juan Palou y Miró.
Anuncia la subasta de 200 rodigos de pino y 63 cargas de ramage procedentes de la Comuna de Biniamar.	2513	Nota de lo recaudado por el cepillo del Santo Cristo de la Sangre durante el mes de Enero último.	2509	TESORERIA DE HACIENDA		El de la Lonja id. id. id. de D. Juan Palou y Miró.
Circular á los Alcaldes para que remitan los estados referentes á la estadística de		Anuncia debe proveerse por concurso la plaza de oficial encargado de la contabilidad en la Secretaria de la Junta de instruccion pública.	2509	Circular á los Ayuntamientos que se expresan para que retiren de la Caja de la Tesoreria las inscripciones de la Deuda no trasferible.	2515	El mismo llama á los que se crean perjudicados con la inscripcion de una casa en el registro, solicitada por Cayetano Vila.
		Distribucion de fondos por capitulos y articulos para sa-				El mismo vende el derecho de cierta cantidad de agua de Magdalena Colom y Más.

dicha villa.	2507	blica subasta una casa de D. Juan Palou y Miró.	2517	Luis Martí Ximenis.	2512	disponibles, para cubrir las bajas naturales en los cuerpos activos.	2511
El de Inca llama á Jaime Frontera Arrom para que se presente á otorgar una escritura de traspaso.	2508	El de la Lonja vende fincas de D. Lucas Tortella.	2518	La misma llama al recluta Miguel Barceló Bordoy.	2512	Anuncia se suspende hasta el primero de Mayo el sorteo de los reclutas disponibles.	2516
El mismo publica cédula de notificación llamando á Pedro José Gelabert, natural de Alaró.	2508	El mismo vende una casa de D. Juan Palou y Miró.	2518	La misma id. id. Bartolomé Mari Escandell.	2513	PROVISION DE NOTARIAS del Colegio de Palma.	
El de la Lonja llama á D. José, D. Juan y D.ª Josefa Roca para la devolución de cierta cantidad.	2510	JUZGADOS MUNICIPALES.		La misma id. id. José Garau Serra.	2513	Anuncia el día que se procederá á las oposiciones para la Notaria de Alaró.	2516
El mismo vende fincas de Don Juan Palou y Miró.	2511	El de la Lonja cita á Damian Morell para que se presente á satisfacer cierta cantidad.	2505	La misma id. id. Miguel Suau Borrás.	2513	TRIBUNAL ECLESIASTICO DE CIUDADELA	
El mismo vende una pieza de tierra de Pedro José Homar.	2511	El de Campos llama á los que se crean dueños de una cordera.	2506	La de Marina de Palma llama á los que se consideren dueños de varios bultos de tabaco apresados por la barquilla de la Escampavia Turia.	2514	Anuncia la vacante de una plaza beneficial de las que componen la Comunidad de Beneficiados de la Catedral.	2505
El de la Catedral vende una casa de Antonia Ferrer Bibiloni.	2511	El de la Catedral publica el movimiento de población ocurrido durante la segunda decena Febrero.	2507	La de guerra de Inca llama al soldado José Larries Arnal	2514	EXPOSICION NACIONAL DE MINERIA, ARTES METALURGICAS ceramica, cristaleria y aguas minerales.	
El mismo llama á las personas que se crean perjudicadas con inscripción en el Registro de varias fincas, solicitada por Maria Deyá y Mayol.	2511	El mismo id. di. di. durante la tercera decena Febrero.	2508	La id. de Palma id. id. Pedro Juan Cobos.	2514	Publica el nombre y objetos que exponen los espositores.	2517
El mismo vende una galera y un caballo de D. Juan Palou.	2511	El de la Lonja id. id. durante la tercera decena Febrero.	2512	La misma id. id. Ignacio Martorell Canovas.	2514	BANCO DE PRESTAMOS y Caja de Arros.	
El de la Lonja llama á Luis Quetglas para que se presente al objeto de notificarle cierta providencia.	2512	El de Son Servera vende una finca de Miguel Vives y Tous.	5214	La misma id. id. José Narvaera Narvaera.	2514	Anuncia el pago del segundo dividendo pasivo.	2506
El mismo vende una finca llamada «Atalaya» de D. Antonio Mendivil.	2512	El de la Catedral publica el movimiento de población ocurrido durante la primera decena Marzo.	2514	La misma id. id. Bartolomé Mari Escandell.	2516	FERRO-CARRILES DE MALLORCA Balance verificado en 31 Diciembre 1882.	2507
El mismo vende varios efectos de D. Miguel Bonnin.	2512	El mismo id. id. id. durante la segunda decena Marzo.	2517	La misma id. id. Miguel Barceló Bordoy.	2516	HARINERA BALEAR Anuncia quedar abierto el pago de un séptimo dividendo pasivo.	2507
El de Tarrasa llama á Jaime Mitjavila y otros para que se presenten á ampliar la declaración que tienen prestada.	2512	COMISARIAS DE GUERRA.		La misma id. id. José Garau Serra.	2516	CREDITO BALEAR Balance que comprende el 22 ejercicio de 1.º Julio á 31 Diciembre 1882.	2516
El de la Catedral vende una casa en Valldemosa de Juana Ana Calafat.	2518	Nota de las compras verificadas por la factoria de Subsistencias de Palma durante la tercera decena Febrero.	1507	La misma id. id. Miguel Suau Borrás.	2516	SOCIEDAD AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Manacor.	
El mismo publica los nombres de los que han solicitado ser inscritos en las listas electorales para Diputados á Cortes.	2513	Idem id. id. por la de Subsistencias de Mahon durante la segunda decena id.	2507	La misma id. id. á Antonio Borrás Borrás id. id.	2516	Anuncia quedar abierto el pago del tercer dividendo pasivo.	2507
El de la Lonja llama á Don Gabriel Manera y Feliu para comparecen en autos.	2513	Anuncia la venta de varios efectos procedentes del troceo y desbarate de ropas y efectos declarados inútiles existentes en la factoria de utensilios de Palma.	1513	La de guerra de Palma llama al cabo primero Juan Vidal.	2517	Publica la reforma de sus Estatutos.	2513
El mismo llama á los que se consideren con derecho á la herencia de D.ª Margarita Miró y Roig de Lluís.	2514	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.		JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR. Anuncia la subasta para contratar el suministro de las carnes necesarias en el Hospital Militar de esta Plaza.	2510	BANCO DE FELANITX. Publica la escritura de constitucion y los Estatutos.	2509
El mismo llama á Maria Juan y Ferrer para que se presente á prestar declaración.	2514	Anuncia han de proveerse un número indefinido de Alumnos de la Escuela de Ingenieros de la Armada.	2513	ORDENANCION DE PAGOS de marina de las Baleares.	1508	Idem el acta de Constitucion	2510
El de Inca vende fincas de Pedrona Mateu y Llompar.	2515	Anuncia id. id. las plazas de Practicos de los puertos de Sóller y Andraitx.	2516	CUERPO DE CARABINEROS Anuncia existen vacantes de carabineros de Infanteria.	2506	COMPANIA INDUSTRIAL. y Mercantil de Mallorca. Balance verificado en 31 Diciembre 1882.	2511
El de Ibiza cita á Juan Mari é Izern para que se presente á declarar.	2515	FISCALIAS DE GUERRA y Marina.		ACADEMIA DE ARTILLERIA Anuncia debe proveerse la plaza de maestro armero de dicha Academia.	2516	LA VIDRIERA. Anuncia la junta general que tendrá lugar el 30 Marzo.	2511
El de las Afueras de Barcelona llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Dolores Santander.	2515	La de Guerra de Palma llama al recluta Pedro Juan Cobos.	2506	UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Anuncia quedar abierta la matrícula para la enseñanza de Practicantes y Matronas.	2508	CAMBIO MALLORQUIN. Publica el Balance verificado en 31 Diciembre 1882.	2513
El de Inca vende una casa de D. Guillermo Reus Cánovas.	2516	La misma id. id. á Ignacio Martorell Canovas.	2506	Anuncia han de ser provistas por oposicion las escuelas que se dicen, en la provincia de Tarragona.	2512	BANCO MALLORQUIN. Balance verificado en 31 Diciembre 1882.	2513
El de la Lonja llama á los herederos de D. Juan Ignacio Mas y Vaquer.	2516	La misma id. id. José Narvaera Narvaera.	2506	Idem id. las plazas de profesores auxiliares en los Institutos que se detallan.	2512	COMPANIA CURTIDORA. É INDUSTRIAL	
El de Mahon llama á los que se consideren con derecho á la herencia de D. Francisco Vicens Pons.	2516	La misma id. id. José Garau Serra.	2507	BATALLON DE DEPOSITO de Palma de Mallorca n.º 139.	2511	Avisa á los poseedores de las acciones que se espresan se presenten á verificar el pago de lo que adeudan.	2513
El de la Lonja vende fincas de D. Jaime Fiol y Singala.	2517	La misma id. id. Miguel Suau Borrás.	2507	Anuncia el día que se procederá al sorteo de los reclutas disponibles, para cubrir las bajas naturales en los Cuerpos activos.	2511	LA VINICOLA MALLORQUINA. Balance verificado en 31 Diciembre de 1882.	2515
El de la Catedral vende fincas propias de Jaime Triay y Sastre.	2517	La misma id. id. Nicolás Compañy Jay.	2508	BATALLON DE DEPOSITO de Inca n.º 140.	2511	LA CORTECERA Balance de cuentas verificado en 30 Junio 1882.	1507
El mismo llama á Maria Garcia y Prats para que se presente á prestar declaración.	2517	La misma id. id. Miguel Barceló Bordoy.	2509	Anuncia el día que se procederá el sorteo de los reclutas disponibles, para cubrir las bajas naturales en los Cuerpos activos.	2511	Idem id. id. en 31 Diciembre de 1882.	2507
El mismo saca de nuevo á pu-		La de marina de Palma llama á Jaime Torres Janoy para que se presente á declarar.	2510			CENTRO FARMACEUTICO Balance que comprende el quinto ejercicio desde Enero al 31 Diciembre 1882.	2507